



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

2 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 275

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

DECRETO 94/1983, de 29 de noviembre, por el que se nombran vocales de la Comisión

Gestora que ha de regir el Ayuntamiento de Los Alcázares hasta las próximas elecciones locales.

3155

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO 95/1983, de 29 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación. 3155

DECRETO 90/1983, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Pedro Luis Pérez Blaya como director regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3156

DECRETO 96/1983, de 29 de noviembre, por el que se nombra director regional de Universidad e Investigación a don Juan Escámez Sánchez. 3156

DECRETO 91/1983, de 22 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Luis Pérez Blaya como director regional de Estructuras Agrarias y Recursos Naturales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3153

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

DECRETO 89/1983, de 22 de noviembre, por el que se crea la Dirección Regional de Estructuras Agrarias y Recursos Naturales, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3156

DECRETO 92/1983, de 22 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Braquehais García como director regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3157

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 18 de noviembre de 1983, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios

Sociales, por la que se atribuye a la Viceconsejería de Servicios Sociales la resolución de los expedientes de determinadas ayudas en materia de Servicios Sociales. 3157

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA
COMERCIO Y TURISMO**

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3157

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3158

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3158

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3158

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3159

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3159

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3159

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3160

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3160

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3160

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3161

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Devolución de fianza. Empresa adjudicataria. Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario. 3161

Devolución de fianza. Adjudicatario: Don Rafael Sánchez Seguí. 3161

Devolución de fianza. Empresa adjudicataria: COTECNA. 3161

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3162

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3162

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Liquid Carbonic de España, S. A. 3163

**CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO
Y SERVICIOS SOCIALES**

Devolución de fianza. Adjudicatario: «Casa Schmidt, S. A.». 3162

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3163

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3163

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA,
COMERCIO Y TURISMO**

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3162

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 3163

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 3164

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 3164

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. SENPA. 3164

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 3165

Juzgado de Instrucción núm. Uno de Murcia. 3165

Juzgado de Distrito núm. Dos de Cartagena. 3165

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3166

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3165

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena. 3167

Ayuntamiento de Cartagena. 3167

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 3168

Ayuntamiento de Aguilas. 3168

Ayuntamiento de Aguilas. 3168

Ayuntamiento de Cartagena. 3168

Ayuntamiento de Mazarrón. 3168

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Local e Interior

- 892** **DECRETO 94/1983, de 29 de noviembre, por el que se nombran vocales de la Comisión Gestora que ha de regir el Ayuntamiento de Los Alcázares hasta las próximas elecciones locales.**

Creado el Municipio de Los Alcázares por Decreto Regional 77/1983, de 13 de octubre, mediante segregación de parte de los términos municipales de San Javier y Torre Pacheco, procede dotar al mismo de los órganos necesarios para su funcionamiento hasta las próximas elecciones locales, de conformidad con el Real Decreto 693/1981, de 13 de marzo, que regula la constitución y el funcionamiento de Comisiones Gestoras en Entidades Locales, que establece en su artículo 6 -Uno- Primera que cuando se trate de la creación de un nuevo Municipio por la segregación de parte de uno o varios, el nuevo Municipio procedente de la segregación se regirá y administrará por una Comisión Gestora designada por la Diputación Provincial, con arreglo a los resultados de las elecciones municipales en la Mesa o Mesas correspondientes al territorio segregado.

Asumidas por la Comunidad Autónoma las competencias de la extinguida Diputación Provincial, y atribuidas al Consejo de Gobierno las correspondientes al Pleno de la misma, en virtud del Decreto Regional 2/1983, de 9 de agosto, sobre atribución de competencias, servicios y medios materiales de la Diputación y del Consejo Regional de Murcia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Recibidos de la Junta Electoral Provincial los resultados de las pasadas elecciones locales de 9 de mayo, en las Mesas correspondientes al territorio segregado.

Determinado el número de vocales que con arreglo a estos resultados electorales corresponden a las fuerzas políticas que deben tener representación en la Comisión Gestora y que son los siguientes:

AP-PDP-UL, 3; INDEPENDIENTES, 3, y PSOE, 5, procede realizar la designación de dicha Comisión Gestora.

En su virtud, a propuesta del consejero de Administración Local e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 1983,

DISPONGO:

Artículo único.—De conformidad con lo previsto en el artículo 6 -Uno- Primera del Real Decreto 693/1981, de 13 de marzo, sobre constitución y funcionamiento de Comisiones Gestoras en Entidades Locales, y de acuerdo a los resultados de las últimas elecciones locales, se designan vocales de la Comisión Gestora del Municipio de los Alcázares:

Don Manuel Adán Vivancos
D.N.I. 74.300.957 (AP-PDP-UL).
Don Alfredo Blanco Puras
D.N.I. 16.234.289 (P.S.O.E.).
Don José Luis Castejón Pardo
D.N.I. 22.856.837 (Independiente).
Don José Luis Conesa Olivares
D.N.I. 22.903.308 (P.S.O.E.).
Don Demetrio Giménez Conesa
D.N.I. 22.808.606 (AP-PDP-UL).
Don José Hernández González
D.N.I. 22.838.317 (Independiente).
Don Agustín Hernández Imbernón
D.N.I. 22.857.944 (P.S.O.E.).
Don Manuel Menárguez Albaladejo
D.N.I. 22.809.915 (P.S.O.E.).
Don Francisco Montesinos Navarro
D.N.I. 22.901.596 (Independiente).
Don Pedro Olmos Henarejos
D.N.I. 22.866.700 (AP-PDP-UL).
Don José Luis Sánchez García
D.N.I. 22.925.168 (P.S.O.E.).

Disposición final.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 29 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El consejero de Administración Local e Interior, **José López Fuentes**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Cultura y Educación

- 893** **DECRETO 95/1983, de 29 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación.**

La asignación de competencias a los diversos Centros Directivos y la operatividad de su ejercicio, aconsejan reestructurar los altos órganos de la Consejería de Cultura y Educación, adaptándose, ade-

más, al previsible ejercicio de funciones en materia de Universidad y Centros de Investigación Superior.

Por tanto, a propuesta del consejero de Cultura y Educación, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º—Queda suprimida la Viceconsejería de Cultura y Educación.

Artículo 2.º—La Consejería de Cultura y Educa-

ción quedará integrada por las siguientes Unidades orgánicas, con nivel de Dirección Regional:

1. Secretaría General Técnica.
2. Dirección Regional de Cultura.
3. Dirección Regional de Educación.
4. Dirección Regional de Juventud y Deportes.
5. Dirección Regional de Universidad e Investigación.

Disposición final.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 29 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.** — El consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz.**

894 **DECRETO 96/1983, de 29 de noviembre, por el que se nombra director regional de Universidad e Investigación a don Juan Escámez Sánchez.**

Regulada por Decreto 95/1983, de 29 de noviembre, la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación de esta Comunidad Autónoma, y establecido en su artículo 2.º que existirá una Dirección Regional de Universidad e Investigación, para cuya provisión ha sido formulada por el consejero de Cultura y Educación la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 1983,

D I S P O N G O :

Queda nombrado director regional de Universidad e Investigación, de la Consejería de Cultura y Educación, don Juan Escámez Sánchez.

Dado en Murcia a 29 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.** — El consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz.**

**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

895 **DECRETO 89/1983, de 22 de noviembre, por el que se crea la Dirección Regional de Estructuras Agrarias y Recursos Naturales, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

El notable incremento de funciones de que va a ser objeto, con carácter inminente, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca como consecuencia de las transferencias de atribuciones en las materias propias del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), hace aconsejable la existencia de una Dirección Regional que vaya preparando la asunción por dicha Consejería de las materias correspondientes a dichos Organismos hasta tanto que las mismas sean hechas efectivas, en cuyo momento se procederá a la definitiva reestructuración de la Dirección Regional que se crea.

La creación de la Dirección Regional se hace al amparo de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de 18 de octubre de 1982, de Gobierno y de la Administración Pública, que regula la creación de los distin-

tos órganos que componen la estructura de la Administración Regional, atribuyendo al Consejo de Gobierno la competencia para la creación de las Direcciones Regionales.

En su virtud, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de noviembre de 1983,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Se crea, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Dirección Regional de Estructuras Agrarias y Recursos Naturales, que asumirá las áreas ya transferidas del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y que preparará la asunción, en un futuro próximo, de las materias correspondientes tanto a este Organismo como al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

Disposición final.—Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.** — El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

896 **DECRETO 90/1983, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Pedro Luis Pérez Blaya como director regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del artículo 10 de la Ley de 18 de octubre de 1982, de Gobierno y de la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de noviembre de 1983,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Vengo en disponer el cese de don Pedro Luis Pérez Blaya como director regional de Producción e Industrias Agrarias, por pase a otro destino.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.** — El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

897 **DECRETO 91/1983, de 22 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Luis Pérez Blaya como director regional de Estructuras Agrarias y Recursos Naturales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del artículo 10 de la Ley de 18 de octubre de 1982, de Gobierno y de la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de noviembre de 1983,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Queda nombrado director regional de Estructuras Agrarias y Recursos Naturales

de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, don Pedro Luis Pérez Blaya.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

de Gobierno y de la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de noviembre de 1983,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Queda nombrado director regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, don Fernando Braquehais García.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1983.—El presidente, **Andrés Hernández Ros**. — El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

898 **DECRETO 92/1983, de 22 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Braquehais García como director regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del artículo 10 de la Ley de 18 de octubre de 1982.

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

899 **ORDEN de 18 de noviembre de 1983, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por la que se atribuye a la Viceconsejería de Servicios Sociales la resolución de los expedientes de determinadas ayudas en materia de Servicios Sociales.**

Ilmos. Sres.:

Las Ordenes de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales de 7 de abril, 12 de abril, 3 de mayo y 8 de junio de 1983, por las que se convocaban diversas ayudas y becas a Centros y Servicios de atención a marginados, ancianos, primera infancia, así como a disminuidos y minusválidos, establecen, dentro de su normativa específica, que los expedientes serán resueltos finalmente por la Secretaría General Técnica de la Consejería.

Habiéndose suprimido con posterioridad, por Ley Regional 5/83, de 22 de julio, la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, cuyas competencias en esta última materia han sido asumidas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y habiéndose creado por Decreto 56/83, de 28 de julio, la Viceconsejería de Servicios Sociales, proceda, a tenor de lo establecido en la Disposición Adicional Primera c) del Decreto 2/1982, de 9 de agosto, que

sea esta Viceconsejería el órgano de resolución de los referidos expedientes.

En su virtud, y previo informe de la Secretaría General Técnica,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Las Ordenes de la extinguida Consejería de Trabajo y Servicios Sociales de 7 de abril de 1983, 12 de abril de 1983, 3 de mayo de 1983 y 8 de junio de 1983, se modifican en el sentido de que los expedientes por ellas regulados sean resueltos finalmente por la Viceconsejería de Servicios Sociales en lugar de la Secretaría General Técnica, como se establecía, respectivamente, en cada una de las mismas órdenes citadas.

Artículo 2.º—Se modifican a este fin los textos de las Ordenes de 7 de abril de 1983, en su disposición 7.2, de 12 de abril de 1983, en su disposición 7.2, 3 de mayo de 1983, en disposición cuarta, 3 y de 8 de junio de 1983, en su artículo 3.º c) en el sentido de que los expedientes por ellas regulados sean resueltos finalmente por la Viceconsejería de Servicios Sociales, contra cuyo acuerdo procederá, en su caso, recurso de alzada ante el consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 21 de noviembre de 1983.—El consejero, **José María Morales Meseguer**.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

900 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una ins-

talación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativa-

mente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:
Torres de Cotillas.

d) Término municipal afectado:
Torres de Cotillas.

e) Finalidad de la instalación: Sustit. de LAMT por LSMT.
 f) Presupuesto: 1.103.232 pesetas.
 g) Línea eléctrica: Subterránea.
 Origen: Línea «Pulpites».
 Final: CT «Media Legua».
 Longitud: 60 metros.
 Tensión de suministro: 11/20 KV.
 Conductores: RRF-3P Al 3(1x95).
 Aisladores: Papel impregnado.
 h) Expediente núm. AT 11.938.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
 El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

g) Línea eléctrica: Aérea.
 Origen: Línea «Circunvalación Alhama».
 Final: CTI «Albarracín».
 Longitud: 68 metros.
 Tensión de suministro: 20 KV.
 Conductores: Lac-28/2 de 32,9 mm².
 Aisladores: E-1.503.
 Apoyos: Metálicos.
 h) Centro de transformación: Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 20.000/398-230 V.
 Potencia: 50 KVA.
 i) Expediente núm. AT 11.939.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
 El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

f) Presupuesto: 1.442.387 pesetas.
 g) Línea eléctrica: Aérea.
 Origen: En la actual línea a desmontar.
 Final: CTI «Casillas».
 Longitud: 62 metros.
 Tensión de suministro: 20 KV.
 Conductores: Lac-28/2.
 Aisladores: Arvi-32.
 Apoyos: Metálicos.
 h) Centro de transformación: Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V.
 Potencia: 50 KVA.
 i) Expediente núm. AT 11.940.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
 El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

901 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
 b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 c) Lugar de establecimiento: Alhama de Murcia.
 d) Término municipal afectado: Alhama de Murcia.
 e) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a sus abonados.
 f) Presupuesto: 1.442.087 pesetas.

902 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
 b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 c) Lugar de establecimiento: Sangonera.
 d) Término municipal afectado: Murcia.
 e) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a sus abonados.

903 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
 b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 c) Lugar de establecimiento: Torres de Cotillas.
 d) Término municipal afectado: Torres de Cotillas.
 e) Finalidad de la instalación: Sustitución línea y CTI.

f) Presupuesto:

1.519.235 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Aérea.

Origen: Línea a CTA «Gaspar Vicens».

Final: CTI «La Florida».

Longitud: 95 metros.

Tensión de suministro:

11/20 KV.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:

11.000-20.000 \pm 5%/398-230 V.

Potencia: 100 KVA.

i) Expediente núm. AT 11.941.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

904 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento: Molina de Segura.

d) Término municipal afectado: Molina de Segura.

e) Finalidad de la instalación: Nueva alimentación al CTA «Dávalos».

f) Presupuesto:

580.069 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Aérea.

Origen: Línea salida ET Molina Sur.

Final: CTA «Dávalos».

Longitud: 308 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Rígidos Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 11.942.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

905 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento: Cartagena.

d) Término municipal afectado: Cartagena.

e) Finalidad de la instalación: Alimentación CTA.

f) Presupuesto: 1.122.491 pesetas.

g) Línea eléctrica.

Origen: Línea a CTA Los Angeles.

Final: CTA Villa Estíbaliz.

Longitud: 548 metros.

Tensión de suministro:

11/20 KV.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Rígido Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. 12.001.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

906 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento: San Javier-San Pedro del Pinatar.

d) Términos municipales afectados: San Javier-San Pedro del Pinatar.

e) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro:

f) Presupuesto:

11.601.867 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: Derivación CTI Los Faconos.

Final: Derivación CT Los Pa-
rales.

Longitud: 3.206 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores:

LA-110 de 116 mm².

Aisladores: Suspendido 1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 12.002.

Las obras se ajustarán al pro-
yecto presentado, con las modi-
ficaciones que se impongan en
esta Resolución o pequeñas varia-
ciones que puedan ser expresa-
mente autorizadas, quedando so-
metidas a la inspección y vigilan-
cia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación
será de tres meses, debiendo el
peticionario dar cuenta del co-
mienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Energía,
Tecnología y Promoción.

907 Visto el expediente incoado
en esta Dirección Regional
de Energía, Tecnología y Promo-
ción, a instancias del peticona-
rio, solicitando autorización ad-
ministrativa y aprobación del
proyecto de ejecución de una ins-
talación eléctrica de alta tensión;
cumplidos los trámites reglamen-
tarios ordenados en el Decreto
2617/1966, de 20 de octubre, so-
bre autorización de instalaciones
eléctricas y de acuerdo con lo dis-
puesto en el artículo 41 del De-
creto 1713/72, de 30 de junio y
Ley de 24 de noviembre de 1939,
sobre ordenación y defensa de la
industria.

Esta Dirección Regional ha re-
suelto autorizar administrativa-
mente y aprobar el proyecto de
ejecución de la siguiente instala-
ción eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Ali-
cante.

c) Lugar de establecimiento:
Alguazas, Murcia.

d) Término municipal afecta-
do: Murcia.

e) Finalidad de la instalación:
Reestructuración LAMT.

f) Presupuesto:

1.436.107 pesetas.

g) Línea eléctrica.

Origen: Línea alimentación CTI
La Florida.

Final: CT La Barraca.

Longitud: 388 metros.

Tensión de suministro:

11/20 KV.

Conductores:

Lac-28/2 de 32,9 mm².

Aisladores: Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 12.006.

Las obras se ajustarán al pro-
yecto presentado, con las modi-
ficaciones que se impongan en
esta Resolución o pequeñas varia-
ciones que puedan ser expresa-
mente autorizadas, quedando so-
metidas a la inspección y vigilan-
cia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación
será de tres meses, debiendo el
peticionario dar cuenta del co-
mienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Energía,
Tecnología y Promoción.

908 Visto el expediente incoado
en esta Dirección Regional
de Energía, Tecnología y Promo-
ción, a instancias del peticona-
rio, solicitando autorización ad-
ministrativa y aprobación del
proyecto de ejecución de una ins-
talación eléctrica de alta tensión;
cumplidos los trámites reglamen-
tarios ordenados en el Decreto
2617/1966, de 20 de octubre, so-
bre autorización de instalaciones
eléctricas y de acuerdo con lo dis-
puesto en el artículo 41 del De-
creto 1713/72, de 30 de junio y
Ley de 24 de noviembre de 1939,
sobre ordenación y defensa de la
industria.

Esta Dirección Regional ha re-
suelto autorizar administrativa-
mente y aprobar el proyecto de
ejecución de la siguiente instala-
ción eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Ali-
cante.

c) Lugar de establecimiento:
La Hoya, Lorca.

d) Término municipal afecta-
do: Lorca.

e) Finalidad de la instalación:
Mejora del suministro.

f) Presupuesto:

1.251.699 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: En la actual alimenta-
ción.

Final: CTA J. Márquez.

Longitud: 916 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Rígido Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 12.007.

Las obras se ajustarán al pro-

yecto presentado, con las modi-
ficaciones que se impongan en
esta Resolución o pequeñas varia-
ciones que puedan ser expresa-
mente autorizadas, quedando so-
metidas a la inspección y vigilan-
cia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación
será de tres meses, debiendo el
peticionario dar cuenta del co-
mienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Energía,
Tecnología y Promoción.

909 Visto el expediente incoado
en esta Dirección Regional
de Energía, Tecnología y Promo-
ción, a instancias del peticona-
rio, solicitando autorización ad-
ministrativa y aprobación del
proyecto de ejecución de una ins-
talación eléctrica de alta tensión;
cumplidos los trámites reglamen-
tarios ordenados en el Decreto
2617/1966, de 20 de octubre, so-
bre autorización de instalaciones
eléctricas y de acuerdo con lo dis-
puesto en el artículo 41 del De-
creto 1713/72, de 30 de junio y
Ley de 24 de noviembre de 1939,
sobre ordenación y defensa de la
industria.

Esta Dirección Regional ha re-
suelto autorizar administrativa-
mente y aprobar el proyecto de
ejecución de la siguiente instala-
ción eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Ali-
cante.

c) Lugar de establecimiento:
Moratalla.

d) Término municipal afecta-
do: Moratalla.

e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro.

f) Presupuesto:

5.486.852 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Subterránea.

Origen: CT Cuartel.

Final:

CT Los Guindos.

Longitud: 280 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores:

RRF 3P 3(1x95) Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Centro de transformación:

Tipo: Caseta.

Relación de transformación:

20.000 ± 5%/398-230 V.

Potencia: 250 KVA.

i) Expediente núm. 12.008.

Las obras se ajustarán al pro-

yecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

910 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, so-

bre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativa y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Totana.
- d) Término municipal afectado: Totana.
- e) Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro.
- f) Presupuesto: 1.318.898 pesetas.
- g) Línea eléctrica: Línea CR Ramblica-Las Flotas.

Final: CTI Gómez.

Longitud: 262 metros.

Tensión de suministro: 11/20 K.V.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación: Tipo: Sobre poste.

Relación de transformación:

11/20.000 \pm 5%/398-230 V.

Potencia: 100 KVA.

i) Expediente núm. 12.009.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

911 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala:

«Adquisición de mamparas en las plantas segunda y tercera de las nuevas dependencias del Palacio Regional (ampliación)».

Empresa adjudicataria: Hispano Alemana de Módulos y Mobiliario.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 25 de noviembre de 1983.—El consejero, **José Plana Plana.**

912 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala:

«Instalación de toldos en los patios interiores del Palacio Regional».

Adjudicatario: don Rafael Sánchez Seguí.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 28 de noviembre de 1983.—El consejero, **José Plana Plana.**

913 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala:

«Adquisición mobiliario para las necesidades actuales del Centro de Proceso de Datos».

Empresa adjudicataria: COTECNA, representada por don Francisco Navarro Alarcón.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 28 de noviembre de 1983.—El consejero, **José Plana Plana.**

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

914 En esta Consejería se ha recibido solicitud de devolución de la fianza definitiva constituida, en su día, por la empresa, suministro e importe que se especifica seguidamente.

Adjudicatario: «Casa Schmidt, S. A.».

Suministro: «Adquisición de un equipo completo para el Servicio de Odontología del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial».

Importe de la fianza: definitiva, 75.300 pesetas; complementaria, 49.171 pesetas.

Recibido definitivamente el suministro indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica el presente anuncio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Murcia, 18 de noviembre de 1983.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, **José María Morales Mesguer**.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

915 Visto el expediente incoado en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
La Unión.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación de suministro.
- e) Características:
La línea eléctrica subterránea tiene su origen en línea 11 KV Roche, finaliza en CT San Gil, longitud de 120 metros, tensión de 11/20 KV, conductores RRF 3P (1x95) Al, aisladores papel impregnado.
- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.610.910 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.079.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Luis de Anta y de Barrio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de septiembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

916 Visto el expediente incoado en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
 - b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
 - c) Lugar de la instalación:
Murcia.
 - d) Finalidad:
Suministro a abonados.
 - e) Características:
Línea eléctrica aéreo-subterránea con origen en el apoyo de derivación al CT «Maristas» y final en un apoyo derivación a/sub. del que partirá el cable de alimentación al CT «Mesón», tendrá una longitud de 173 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Al-Ac LA-56 en tramo aéreo y RRF-3P Al-3 (1x150) mm² en tramo subterráneo, aisladores rígido Arvi-32 y E-1.503 y apoyos metálicos presillas.
- Centro de transformación de tipo interior compuesto de dos transformadores de 100 a 400 KVA, respectivamente, con una relación de transformación de 20 KV \pm 5%/398-230 V.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
 - g) Presupuesto:
6.675.963 pesetas.
 - h) Expediente núm. AT 12.101.
 - i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Luis de Anta y de Barrio.
- Lo que se hace público para

que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de octubre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

917 Visto el expediente incoado en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Término municipal de Jumilla.
- d) Finalidad:
Desvío parcial LAMT.
- e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en línea Circunvalación Jumilla; tendrá una longitud de 560 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF-3P (1x95) Al y aisladores de papel impregnado.
- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
6.411.552 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.102.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Luis de Anta y de Barrio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de agosto de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

918 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Término municipal de Cieza.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en CT «Ermita» y final en los CTA «Martínez», «Marín» y «Egea»; tendrá una longitud de 352 metros, tensión de suministro 4,5/20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y apoyos metálicos.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.565.995 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.103.
- i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Luis de Anta y de Barrio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de octubre de 1983.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

919 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Espinardo, término de Murcia.
- d) Finalidad:
Ampliación centro de transformación.
- e) Características:
Ampliación centro de transformación de 630 a 790 KVA, relación de transformación 11.000-20.000 \pm 5%/398-230 V.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.659.117 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.104.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

920 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Liquid Carbonic de España, S. A.
- b) Domicilio:
Paseo de la Castellana, 147, Madrid-16.
- c) Lugar de la instalación:
Valle de Escombreras, Cartagena.
- d) Finalidad:
Ampliación de la capacidad de licuefacción de CO₂.

e) Características:
El centro de transformación es tipo interior, relación de transformación 11.000 \pm 5%/380-220 V, potencia de 630 KV, y otras características montaje interior, baño de aceite.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

- g) Presupuesto:
3.622.000 pesetas.
- h) Expediente núm. AT 12.144.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Pedro Penzol Moreno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de noviembre 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

921 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Alcantarilla, Murcia.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro, PLANER-83.

e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea Circunvalación Alcantarilla, final en línea Alcantarilla-Librilla, longitud 3.058 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores LA-56 de 54,6 mm², aisladores Rígido Arvi-32, apoyos metálicos.

Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000 \pm 5%/398-230 V, potencia 160 KVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
6.364.603 pesetas.
- h) Expediente núm. 12.107.
- i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1983.
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 5705

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura A N U N C I O

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia solicitando la legalización de un pozo, cuyas características son las siguientes:

Nombre del peticionario: Doña Eulalia Madrid García.

Objeto de la petición: Riego de una finca de su propiedad denominada «El Collado», situada en la margen derecha de la Rambla de la Alquería de Beas o de Las Tapias, diputación de Puntarrón, en término municipal de Lorca (Murcia).

Caudal: Unos 0,50 l/seg.

Emplazamiento de la toma: Pozo de 30 metros de profundidad y una sección ovalada con el diámetro mayor de 1,10 metros, situado en zona de policía de la margen derecha de la rambla de la Alquería de Beas o de Las Tapias, diputación de Puntarrón, término municipal de Lorca (Murcia).

Características del aprovechamiento: Para la elevación de dichas aguas se empleará un grupo moto-bomba sumergible alimentado por un alternador tipo 130 R, número 27236 de 10 KW., acoplado por correas trapezoidales a un motor de gas-oil marca Minsel, de 21 C.V. de potencia, tipo P-101, núm. 1015260, de 746 cm.³ y 3.000 r. p. m.

Con tal petición se abre un período de información pública por el plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en esta Comisaría de Aguas,

Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Murcia, a fin de que quien se considere perjudicado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes.

Murcia, 20 de octubre de 1983.
El comisario jefe de Aguas,
F. Cabezas Varo.

* Número 5706

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura A N U N C I O

Por don Bernardo Casanova García se ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia solicitando autorización para la realización de obras de cerramiento de una parcela de su propiedad contigua a la margen izquierda de la rambla Virgen de los Dolores, en Isla Plana, en término municipal de Cartagena.

Las características de las obras cuya autorización se solicita, son las siguientes:

Muro de mampostería hidráulica de 36,95 metros de longitud, 1,30 metros de altura y 0,45 metros de espesor, coronado por una tapia de 2 metros de altura cuyos 60 centímetros inferiores serían de bloques prefabricados de hormigón.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de veinte días, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Alfonso X el Sabio número 6, Murcia, y aducir lo que estimen procedente.

Murcia, 20 de octubre de 1983.
El comisario jefe de Aguas,
F. Cabezas Varo.

Número 6580

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios, estarán abiertos al público de 8 a 15 horas, durante el próximo mes de diciembre, los días siguientes:

Calasparra.—Diario, excepto los días 3, 17 y 24.

Caravaca-La Encarnación.—De lunes a jueves, ambos inclusive.

Caravaca-Barranda.—Los viernes y sábados, excepto los días 3, 17 y 24.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—Diario, hasta el día veinte.

Jumilla.—Los lunes, martes, viernes y sábados, excepto los días 3, 17 y 24.

Yecla.—Los miércoles y jueves.

Lorca-Silo.—Diario, excepto los días 3, 17 y 24.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—Diario, excepto los días 3, 17 y 24.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—De miércoles a sábados, excepto los días 3, 17 y 24.

Torre Pacheco.—Los lunes.

Cartagena (Harinera Mediterránea, S. A., calle Pintor Portela sin número).—Los martes.

Murcia, 25 de noviembre de 1983.—El jefe provincial acetal.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6554

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 19 de 1983, promovidos por el procurador de los Tribunales don Martín Cárceles Lorente, en nombre y representación de don Fernando Zaplana Hernández, contra don Juan López Ortega, domiciliado en Canteras, Barriada de San Isidoro número 5, de esta ciudad, en reclamación de 78.982 pesetas de principal y otras 70.000 pesetas más para costas y gastos, al que se le embargaron los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las 12 horas de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo y para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, con expresión del título de adquisición para el caso de los inmuebles, se encuentran de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de esta subasta.

La finca que se subasta con su justiprecio es la siguiente:

— Vivienda en diputación de Canteras, de este término municipal, de planta baja, ocupando una superficie solar de 120,61 m², siendo la superficie edificada de setenta y seis metros y setenta y seis decímetros cuadrados, de tipo D, distribuida en varias dependencias y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad, finca número 57.385, folio 168, tomo 650, sección 3.ª.

Cartagena, 6 de octubre de 1983. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 6581

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, magistrado-juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta-orden número 52 de 1982, dimanante del sumario número 4/75, del Juzgado de Instrucción de Fraga, sobre imprudencia, en la que por providencia de ésta se ha acordado sacar a la venta en pública 1.ª subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al responsable civil subsidiario José Antonio Nicolás Iniesta, vecino de Murcia, en avenida Ciudad de Almería, 19, consistentes en:

— Automóvil turismo, marca Seat, modelo 132, matrícula A-9409-H. Tasado en doscientas mil pesetas.

El acto de remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 30 de diciembre próximo, en la sala audiencia, y hora de las doce, avirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efec-

to, el 10 por ciento, por lo menos, del precio de tasación, encontrándose dichos bienes en poder del interesado y los que serán adjudicados con la condición de ser cedidos a terceros.

Dado en Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Carlos Moreno Millán.—El secretario.

Número 6536

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 668 de 1982, seguido sobre riña y daños, entre Alfonso Romera Zamora y Ricardo Sánchez de la Torre Pérez, mayor de edad, con último domicilio conocido en Madrid, calle Infanta número 15, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido Ricardo Sánchez de la Torre Pérez, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las 11,05 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio en calidad de perjudicado, debiendo personarse con cuantos medios de prueba intente valerse, presentando factura de los daños sufridos por los hechos de autos, y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ricardo Sánchez de la Torre Pérez, expido el presente en Cartagena a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Distrito, Pilar Barreiro Alvarez.—El secretario.

* Número 6078

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 832/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de Plastival, S. A., contra don Tomás Peñalver Lozano, y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del R. Hipotecario, domiciliados en carretera Autoescuela, 2.º F, de San Javier (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra destinado actualmente a la edificación, an-

tes cereal y secano en blanco, sita en el término municipal de San Javier, que tiene cincuenta y seis metros de Este a Oeste y veinte metros de Norte a Sur, o sea, una superficie de mil ciento veinte metros cuadrados, que linda, por el Sur, con propiedad de don Francisco Pérez Muñoz, antes tierras de don Juan Saura Sánchez. Por el Oeste, con la carretera de Balsicas. Y por el Este y Norte, con calles de ocho metros de anchas en formación, antes por estos dos últimos vientos con resto de la finca de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II, de Murcia, en el libro 256 de San Javier, folio 3, finca número 15.855. Su valor: 1.200.000 pesetas.

Total: 1.200.000 pesetas.

Asciende a la suma de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

Dado en Murcia a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 6123

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 816/80, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el procurador don José María Vinader López Higuera a instancia de don Eduardo Martínez Rogel, contra doña Clotilde Wamba Hernández y esposo, éste a los solos efectos del art. 144 del R. Hipotecario, con domicilio en calle Saavedra Fajardo número 5, de esta capital, en los que por proveído de esta fecha he acorda-

do sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana once. Piso segundo, letra C, de la escalera izquierda del edificio en Murcia, con fachada a las calles de Juan de la Cierva y Mesón y también a la calle San Luis Gonzaga, en Murcia, con una superficie de 126 metros, 86 decímetros cuadrados, siendo la construida de 142,08 metros cuadrados, con diversas dependencias, que linda: el Norte, el piso letra D; al Sur, la calle del Mesón; al Levante, calle Juan de la Cierva, y al Poniente, el piso letra B. Cuota: un entero noventa y ocho centésimas por ciento. Se ha segregado de la número 3.379, al folio 176 vuelto del libro 42 de esta sección, inscripción 3.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, libro 48, sección 8, folio 166, finca 3.860, inscripción 2.ª Por un total de un millón seiscientos siete mil treinta y cinco ptas. (1.607.035).

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 6410

CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Santiago Laiz Vivo, recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo, que se sigue por esta Recaudación Municipal contra el deudor don Pedro Otón Aznar, por débitos a este Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por los conceptos de arbitrio de plusvalía y otros, por principal de 49.037 pesetas, 9.807 pesetas de recargo de apremio y 50.000 pesetas de presupuesto para costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde de Cartagena, por Decreto de 20 de octubre de 1983, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 2 de agosto de 1983, como propiedad de don Pedro Otón Aznar, procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto, y de acuerdo con el escrito del Ilmo. Sr. juez de Distrito número Dos de esta ciudad, se señala el día 28 del próximo mes de diciembre, a las 10,30 horas, en el Juzgado de Distrito número Dos de esta localidad, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese al deudor y a su cónyuge por tratarse de bienes presuntamente gananciales, y a efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y anúnciese por edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región» y remítase un ejemplar del mismo al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

RUSTICA.—Un trozo de tierra cereal seco en el paraje de «La Mina Blanca», diputación de El Algar, término de Cartagena, de una extensión superficial de diez áreas, lindando: por el Sur, con parcela que adquiere don Antonio Granados Navarro; por el Este, con camino de El Algar a Los Blancos, y por el Norte y Oeste, con resto de la finca de donde se segrega.

Inscrita al folio 71 del libro 222 de la primera sección, finca número 18.620, inscripción 2.ª.

RUSTICA: Un trozo de tierra donde el anterior, de una extensión superficial de diez áreas, lindando: por el Sur, con tierra de don Domingo Conesa Celdrán; por el Este, con camino de El Algar a Los Blancos; por el Norte, con la parcela de terreno que adquiere doña Ana Navarro Avilés, y por el Oeste, con resto de la finca matriz.

Inscrita al folio 73 del libro 222 de la sección primera, finca número 18.622, inscripción segunda. Tipo de subasta para la primera licitación: cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del tipo señalado y en segunda licitación el 75 por ciento del que sirvió en la primera.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquella, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores

perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles, obrantes en el expediente, que se hallan de manifiesto en esta Oficina Recaudatoria, sita en calle de Cuatro Santos número 38, de esta ciudad, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

En Cartagena a 18 de noviembre de 1983.—El recaudador municipal, Santiago Laiz Vivo.

* Número 6477

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de obtención de crédito, con entidad bancaria privada, por importe de 70.404.581 pesetas, que se amortizaría en un período entre cinco y diez años y que tiene como finalidad financiar un crédito extraordinario en el Presupuesto de Inversiones, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal durante quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena a 12 de noviembre de 1983.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 6318

FUENTE ALAMO DE MURCIA**Anuncio de concurso**

Objeto del concurso: Recogida de basuras a domicilio en Fuente Alamo (capitalidad) y pedanías de Balsapintada y Palas, y en días alternos en Cuevas de Reylo, Cánovas y La Pinilla.

Duración del contrato: Desde el día siguiente al de su firma hasta el 31 de diciembre de 1988.

Tipo de licitación: Cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas, a la baja.

Fianza: Provisional del 3 por ciento sobre el precio de licitación.

Proposiciones: Conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de inclusión de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación.

Con la proposición se acompañará el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada firmada por el licitador de no estar en causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuanta documentación estime oportuna para mejor prestación del servicio y juicio de la Corporación.

Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... (en su propio nombre o en representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para la contratación del servicio de recogida de Basuras a domicilios particulares en Fuente Alamo, Balsapintada, Cánovas, Cuevas de Reylo, La Pinilla y Palas, se compromete a tomar a su cargo la prestación del servicio con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Fuente Alamo de Murcia, 11 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6400

AGUILAS**EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 3, por créditos extraordinarios y suplementos, del vigente Presupuesto Ordinario de 1983, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 24 de octubre de 1983, habiendo quedado el Presupuesto de Gastos resumido a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

Capítulo I: 193.433.458 pesetas.

Capítulo II: 122.628.663.

Capítulo III: 7.782.927.

Capítulo IV: 15.701.408.

B) Operaciones de capital

Capítulo VII: 1.160.932.

Capítulo VIII: 2.000.000.

Capítulo IX: 6.262.766.

Total: 348.970.154 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilas, 17 de noviembre 1983.
El alcalde.

* Número 6478

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente número uno de crédito extraordinario en el Presupuesto de Inversiones del presente año, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena a 12 de noviembre de 1983.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 56'86

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo se confectionado y aprobado la adjudicación de las contribuciones e impuestos de la obra «Alcantarillado, 8.ª fase», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 18 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 5673

MAZARRON**ANUNCIO**

Don Pedro Muñoz Ballesta, alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1983, acordó, por unanimidad, la aprobación del proyecto técnico de «Construcción de un edificio para instalaciones municipales en la calle Gómez Jordana, de Mazarrón», redactado por el arquitecto municipal don Antonio Martínez Giménez, por importe de 6.500.000 pesetas y financiado con arreglo a la modificación de créditos número 2 en el Presupuesto de Inversiones de 1983. Asimismo se acordó la adjudicación directa, por razón de urgencia.

El referido proyecto se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región» y se encuentra en la Secretaría Municipal, a fin de poder ser examinado por los respectivos interesados.

Mazarrón a 18 de octubre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n
MURCIA